

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:

10 FEB 2017

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: INFORME AUTO SOLUTIVO DPD-15-0149

ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA PIEDECUESTA

QUEJOSO: JUSTO LUIS ESTEBAN S

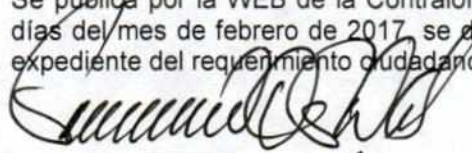
El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: **JUSTO LUIS ESTEBAN S**, (Devolución de Correo) el trámite del requerimiento ciudadano **DPD-15-0149**, proferido mediante oficio 0778 del 10/02/2017, el cual contiene la RESPUESTA O AUTO SOLUTIVO en contra de **ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**, frente a: *"Posible irregularidad de tipo legal y fiscal que puede estar presentándose en la ejecución de unos recursos entregados por la Administración Municipal de Piedecuesta a la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Cuchilla de esa localidad"*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: *"Analizada la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura de Piedecuesta, éste ente de Control no encuentra elementos probatorios que determinen un posible detrimento al patrimonio público, luego no hay merito para continuar con el proceso de control fiscal"*.

ARTICULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-informes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los diez (10) días del mes de febrero de 2017, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano.



JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA

Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyectó: Leonardo Silva Mejía P. U. (e)

Revisó: José Manuel Ojeda Sanabria

Asesor Políticas institucionales y control social

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.

www.contraloriasantander.gov.co